El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00349) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la que solicita conocer

**“¿Por qué motivo ha estado el Consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza y no la consejera competente y responsable del Canal de Navarra, Itziar Gómez, en la reunión con la presidenta de la CHE, Maria Dolores Pascual, para hablar sobre el proyecto de la 2ª fase del Canal de Navarra que ha llegado esta semana a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para su revisión y trámite de exposición pública, tras haber finalizado una supervisión previa por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?”**

tiene el honor de informar, en primer lugar, que la construcción del Canal de Navarra es competencia de la sociedad pública estatal Canal de Navarra, S.A. (CANASA) participada por la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado.

A este respecto, cabe señalar que el Consejero de Cohesión Territorial es miembro de la Comisión de seguimiento Estado-Navarra de las obras del Canal de Navarra, así como consejero en el Consejo de Administración de CANASA, motivo que razona la reunión mantenida el pasado 18 de noviembre con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a fecha de firma

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez